

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-00067.

Obre en autos la respuesta emitida por la Cámara Colombiana de Conciliación, donde informa se está dando trámite a las objeciones que fueron presentadas, indicando que se debe continuar con la suspensión del proceso.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26ddaec7f95569ea908ce58944538b7e48dd26ef2a820691085c12f2d6df7ff5**

Documento generado en 10/11/2023 03:13:23 PM

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 137 de 14 de noviembre de 2023.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>